



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON  
PROVEEDOR SERVICIO Y MANTENCIONES  
MSOLUCIONES LIMITADA.

ALGARROBO, 09 MAY 2023

DECRETO N.º 1164



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. N° 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra g.
7. D.A. N° 679 de fecha 13.03.2023, Adjudica licitación pública ID 2688-10-LE23, Contrato de Suministro Mantenimiento preventiva y correctiva de equipos médicos y otros del Departamento de Salud.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 09.05.2023

**CONSIDERANDO:**

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 03052 de fecha 08.05.2023, emitida por Encargado de Instalaciones del Cesfam; señala que requiere adquirir mantención correctiva de Compresero.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra G, "Cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
- Que es un complemento de Licitación Mantenimiento Preventiva y Correctiva de Equipos Médicos. Ya que se deben hacer las mantenciones correctivas necesarias para conservar en buen funcionamiento los equipos, los que deben mantenerse en óptimas condiciones, en este caso es el Compresero, utilizado para las atenciones de Fisioterapia del Centro de salud Familiar; por lo cual la adquisición de esta mejora es indispensable y se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art 10 N° 7 Letra g.

**DECRETO:**

1. Autorícese la adquisición de trato directo con proveedor Servicios y Mantenciones Msoluciones Limitada, Rol Único Tributario N° 76.470.635-8, con domicilio en San Eugenio N° 2791, Santiago, la adquisición de mantención correctiva Equipo Compresero del Centro de Salud familiar.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Servicios y Mantenciones Msoluciones Limitada, la suma de \$ 178.500 (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.06.006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMHU.C/DVD/rpe.  
DISTRIBUCIÓN DEPTO. DE SALUD  
- Adquisiciones Salud (2)  
- Unidad de Control. (1)  
- Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 MAY 2023

FECHA SALIDA: 10 MAY 2023

OBSERVACIÓN N° .....